



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022)
Ref.: Ejecutivo 11001410375120180208400

Revisada la liquidación del crédito aportada por el apoderado de la parte demandante, visible a folios 88 a 89, observa el despacho que la misma no se ajusta a derecho, en tanto existe un abono constituido como título judicial que no fue tenido en cuenta por el demandante. En razón a lo anterior, se procede a modificar y aprobar la liquidación del crédito en la suma de \$ 19.665.034,61, conforme a la liquidación anexa que para todos los efectos hace parte integral de este proveído.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 107 de fecha 8 de septiembre de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA

[illegible]

DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA	Número Identificación	80356264	Nombre	NELSON ENRIQUE ARIAS		Número de Títulos	1
<i>Número del Título</i>	<i>Documento Demandante</i>	<i>Nombre</i>	<i>Estado</i>	<i>Fecha Constitución</i>	<i>Fecha de Pago</i>	<i>Valor</i>		
400100007948710	8040097528	FINANCIERA COMULTRASAN	IMPRESO ENTREGADO	16/02/2021	NO APLICA	\$ 63.553,56		
						Total Valor	\$ 63.553,56	